

En el mundo de entreguerras. La Sociedad de Naciones: una visión desde Europa pensando en Iberoamérica*

In the interwar world. The League of Nations: a vision from Europe thinking about Ibero-America

GUILLERMO Á. PÉREZ SÁNCHEZ Y RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA

Universidad de Valladolid. Instituto Universitario de Estudios Europeos de la
Universidad de Valladolid.

guillermo.perez@uva.es; guardia@uva.es

ORCID: 0000-0002-0518-000X; 0000-0003-2595-898X

Recibido: 10/12/2023. Aceptado: 24/01/2024.

Cómo citar: Pérez Sánchez, Guillermo Á. y Martín de la Guardia, Ricardo, «En el mundo de entreguerras. La Sociedad de Naciones: una visión desde Europa pensando en Iberoamérica», *Revista de Estudios Europeos* 84 (2024): 8-33.



Este artículo está sujeto a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/ree.84.2024.8-33>

Resumen: La creación de la Sociedad de Naciones (SdN) estaba auspiciada por los «Catorce puntos» del presidente Wilson, en concreto en su Punto 14: «Debe crearse por concertos particulares una unión general de naciones, se suerte que se establezca una seguridad mutua para la independencia política y la intangibilidad territorial de las naciones grandes y pequeñas». Así, la Sociedad de Naciones, salida del Tratado de Versalles en 1919, y que entró en vigor en 1920, venía a sustituir al tradicional sistema de bloques o alianzas, que habían marcado las relaciones internacionales en tiempos pasados, con la finalidad fundamental de preservar la paz y la independencia de las naciones. Pero la SdN nació hipotecada, ya que el país que la había impulsado, los Estados Unidos de Norteamérica, no formó parte de ella. Sin embargo, para los países hispanoamericanos -o iberoamericanos contando a Brasil- fue la gran oportunidad de vincularse a la nueva sociedad internacional en igual de condiciones que las demás naciones del mundo, curiosamente, su vinculación a la SdN coincidía en el tiempo con el primer centenario de sus independencias. La presencia en la SdN de las naciones hispanoamericanas o iberoamericanas (su número ascendió a veinte) le dio un carácter especial, «universal», a la organización ginebrina y marcó indeleblemente el compromiso de estas con la nueva sociedad internacional en el marco de la SdN durante la época de entreguerras hasta el punto de llegar a tener un protagonismo inicial de relevancia en la heredera de la SdN, es decir, en de la Organización de Naciones Unidas (ONU) una vez puesta en marcha después de la Segunda Guerra Mundial.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Sociedad internacional y europeísmo. La huella de la(s) otra(s) Europa(s)*. PID2021-122750NB-C22. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Palabras clave: Europa, Estados Unidos, Catorce Puntos de Wilson, Punto Catorce, Tratado de Versalles, Entreguerras, Sociedad de Naciones, Sociedad Internacional, Universal, Naciones Hispanoamericanas, Naciones Iberoamericanas, Centenario de las Independencias. Organización de Naciones Unidas.

Abstract: The creation of the League of Nations (LoN) was sponsored by the «Fourteen Points» of President Wilson, specifically in its Point 14: «A general union of nations should be created by particular concerts, it is hoped that a mutual security for the political independence and territorial intangibility of large and small nations will be established». Thus, the League of Nations, which came out of the Treaty of Versailles in 1919 and entered into force in 1920, came to replace the traditional system of blocs or alliances, which had marked international relations in the past, with the fundamental purpose of preserving peace and the independence of nations. But the LoN was born mortgaged, since the country that had promoted it, the United States of America, was not part of it. However, for the Latin American countries -or Ibero-American countries including Brazil- it was a great opportunity to join the new international society on an equal footing with the other nations of the world; curiously, their joining the LoN coincided in time with the first centenary of their independence. The presence in the LoN of the Spanish-American or Ibero-American nations (their number rose to twenty) gave a special character, «universal», to the Geneva organization and indelibly marked their commitment to the new international society within the framework of the LoN during the interwar period, to the point of having an important initial role in the heir of the LoN, that is, in the United Nations Organization (UN) once it was set up after the Second World War.

Keywords: *Europe, United States, Wilson's Fourteen Points, Point Fourteen, Treaty of Versailles, Between the Wars, League of Nations, International Society, Universal, Spanish-American Nations, Ibero-American Nations, Centennial of Independence. United Nations Organization.*

«LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES: CONSIDERANDO QUE PARA FOMENTAR LA COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES Y PARA GARANTIZAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD, IMPORTA: ACEPTAR CIERTOS COMPROMISOS DE NO RECURRIR A LA GUERRA; MANTENER A LA LUZ DEL DÍA RELACIONES INTERNACIONALES, FUNDADAS SOBRE LA JUSTICIA Y EL HONOR; OBSERVAR RIGUROSAMENTE LAS PRESCRIPCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL, RECONOCIDAS DE AQUÍ EN ADELANTE COMO REGLA DE CONDUCTA EFECTIVA DE LOS GOBIERNOS; HACER QUE REINE LA JUSTICIA Y RESPETAR ESCRUPULOSAMENTE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LOS TRATADOS EN LAS RELACIONES MUTUAS DE LOS PUEBLOS ORGANIZADOS; ADOPTAN EL PRESENTE PACTO.»

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PACTO DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES (1919)

INTRODUCCIÓN

La creación de la Sociedad de Naciones (SdN) estaba auspiciada por los «Catorce puntos» del presidente Wilson, en concreto en su Punto 14: «Debe crearse por concertos particulares una unión general de naciones, se suerte que se establezca una seguridad mutua para la independencia política y la intangibilidad territorial de las naciones grandes y pequeñas».

Así, la Sociedad de Naciones, salida del Tratado de Versalles en 1919, y que entró en vigor en 1920, venía a sustituir al tradicional sistema de bloques o alianzas, que habían marcado las relaciones internacionales en tiempos pasado, con la finalidad fundamental de preservar la paz y la independencia de las naciones, con un carácter universalista. Pero la SdN nació hipotecada, ya que el país que la había impulsado, los Estados Unidos de Norteamérica, no formó parte de ella. Sin embargo, para los países hispanoamericanos -o iberoamericanos contando a Brasil- fue la gran oportunidad de vincularse a la nueva sociedad internacional en igual de condiciones que las demás naciones del mundo –en función, precisamente del carácter universalista de la nueva Organización Internacional-, curiosamente, su vinculación a la SdN coincidía en el tiempo con el primer centenario de sus independencias. La presencia en la SdN de las naciones hispanoamericanas o iberoamericanas (su número ascendió a veinte, veintidós contando a Portugal y España) le dio un carácter especial a la organización ginebrina, «universalista»¹, y marcó indeleblemente el compromiso de estas con la nueva sociedad internacional en el marco de la SdN durante la época de entreguerras hasta el punto de llegar a tener un protagonismo inicial de relevancia en su heredera, es decir, en de la Organización de Naciones Unidas (ONU), como veremos, una vez puesta en marcha después de la Segunda Guerra Mundial.

1. EL FINAL DE LA GRAN GUERRA QUE ANUNCIA LA ÉPOCA DE ENTREGUERRAS

La responsabilidad sobre el estallido del conflicto general (Gran Guerra/Primera Guerra Mundial) que finalmente se inició en el verano de 1914 generó en su momento una gran controversia –muy actual todavía en nuestros días– entre los historiadores tal cómo se refleja en la historiografía con la que se cuenta². Ha sido por lo general moneda corriente resaltar que

¹ En efecto, como señala Manuel Díez de Velasco Vallejo, la Sociedad de Naciones (SdN) «constituye el primer ejemplo de una *O.I. de vocación universal (...) y competencia general*, eso es, no solo técnica sino también política, destinada a desarrollar la cooperación entre las naciones (grandes y pequeñas) y a garantizar la paz y la seguridad internacionales». *Las Organizaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 2008, p. 41.

² *Vid.* a este respecto el trabajo ejemplar publicado con motivo del nonagésimo aniversario de la Gran Guerra, dedicado al maestro Pierre Renouvin (y a su obra de 1925

para unos analistas constituyó toda una sorpresa, y es que, según éstos, la civilización occidental había alcanzado tal grado de desarrollo que parecía haber superado las grandes guerras como última *ratio* de su actuar en política exterior. Pensaban que los dos grandes bloques en que se había dividido Europa –la Triple Alianza y la Triple Entente– eran meramente defensivos (cuando en realidad se fueron transformando en ofensivos-defensivos con el paso del tiempo³) y que, por tanto, no llegarían nunca a la agresión mutua (es decir, generalizada, como así ocurrió en realidad a partir de principios de agosto de 1914). Y opinaban que sería así porque las últimas grandes crisis, durante la primera década ampliada del siglo XX –las de Marruecos (1905 y 1911) y las de los Balcanes (primera y segunda guerra balcánicas de 1912 y 1913)– se habían podido resolver finalmente, como sabemos, mediante negociaciones y conferencias auspiciadas, precisamente, por las grandes potencias del Viejo Continente. En contraposición a esta interpretación, también ha sido moneda corriente señalar que para otros analistas de primera hora el estallido de la Gran Guerra no constituyó ninguna sorpresa, dado que la larga preguerra –los años de la Paz Armada: 1871-1914– sufrió de manera constante una confrontación latente, que produjo una inusitada tensión internacional, lo que originó una desenfrenada carrera de armamentos, todo lo cual tuvo una influencia decisiva en el estallido de la guerra, y, sobre todo, en la larga duración de la misma, aspecto, este sí, no esperado por nadie. Cómo se produciría el estallido fatal que incendiase Europa es lo que entró dentro de lo inesperado: que la mecha prendiera por el magnicidio de Sarajevo (que no fue el primer atentado terrorista de estas características que se intentó en la región). Lo que también resultó inesperado, como ya hemos apuntado, fue la larguísima duración del conflicto, la magnitud del mismo y las repercusiones y consecuencias que produjo, todavía presentes en nuestros días. Recuérdese que la consigna en la hora fatal de la

Les Origines immédiates de la guerre (18 juin-4 août 1914), Paris, A. Costes, 1925), de PROST, Antoine y WINTER, Jay, *Penser la Grande Guerre. Un essai d'historiographie*, Paris, Éditions du Seuil, 2004, de manera especial el capítulo 9 «Penser la Grande Guerre», pp. 263-289; véase también –por ser especialmente significativo para el caso alemán– HAFFNER, Sebastian, *Los siete pecados capitales del Imperio Alemán en la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Planeta, 2006.

³ Las alianzas que conformaron dichos bloques –a la postre antagónicos– terminaron por empujar a las grandes potencias que las sostenían –como «autómatas»– al precipicio de la Gran Guerra. Vid. CLARK, Christopher, *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2014.

movilización general de los ejércitos en los últimos días de julio y primeros de agosto de 1914 fue: «En casa antes de que caigan las hojas»⁴ o también «En Navidad todos en casa»⁵. Pero lo cierto es que se tardaron cinco navidades en regresar a casa, los que lo consiguieron (teniendo en cuenta que en los campos de batalla murieron más de ocho millones y medio de combatientes). También fue nueva la forma de combatir⁶: lo que los expertos definieron como «guerra total», donde nadie era superior al contrario, en un proceso de desgaste espeluznante de la mano de armas nuevas, incluidas las químicas que ambos bandos no dudaron en emplear por su capacidad letal⁷. En resumidas cuentas, si nos preguntamos por la inevitabilidad y responsabilidad por el estallido de la contienda: se puede responder, en primer lugar, que bien se pudo evitar, lo mismo que, como ya se ha apuntado, se habían conjurado otras situaciones de crisis muy recientemente. En cuanto a la responsabilidad –o a la «irresponsabilidad colectiva»⁸–, se puede afirmar que fue «compartida»⁹, que «todos tuvieron parte de culpa»¹⁰, y que, como afirma la sentencia bíblica, en el «pecado llevaron la penitencia».

En todo caso, al reflexionar sobre el momento final de la Gran Guerra, y aceptando, primero, que la guerra bien se pudo evitar; y, segundo, que la responsabilidad fue colectiva, es decir, que ninguna de las grandes

⁴ Cit. en TUCHMAN, B. W., *Los cañones de agosto. Treinta y un días de 1914 que cambiaron la faz del mundo*, Barcelona, RBA, p. 161.

⁵ Cit. en MAZA ZORRILLA, Elena, «La Gran Guerra (1914-1918)», en PAREDES, Javier (coord.), *Historia universal contemporánea II*, Barcelona, Ariel, 2004, Barcelona, Ariel, 2004, p. 478.

⁶ Sobre todo, después de «las batallas de las Fronteras» del 20 al 24 de agosto de 1914, episodio relatado de manera magistral en la obra ya citada de Barbara W. Tuchman: *Los cañones de agosto. Treinta y un días de 1914 que cambiaron la faz del mundo*, en concreto en el epígrafe 14 «El desastre: Lorena, Ardenas, Charleroi, Mons», pp. 297-333.

⁷ Lo que se ve muy bien reflejado en la última parte de la gran obra del Premio Nobel de Literatura francés Roger Martin du Gard: *Los Thibault*.

⁸ Como se desprende de la interpretación aportada por Álvaro Lozano en su obra *La Gran Guerra (1914-1918)*, Madrid, Marcial Pons, 2014.

⁹ Fue el historiador francés Pierre Renouvin, en sus años de Conservador de la *Bibliothèque de documentation internationale contemporaine (BDIC)*, la antigua *Bibliothèque-Musée* de la Guerra de París, y de encargado de Curso –en su calidad de profesor Agregado de Historia– en la Sorbona (que dedicó, precisamente, a los orígenes inmediatos de la Gran Guerra), quien ya planteó a mediados de la década de 1920 –*vid.* su libro ya citado *Les Origines immédiates de la guerre (18 juin-4 août 1914)*– la teoría de la responsabilidad «mitigada» o «compartida».

¹⁰ Así lo sostiene, por ejemplo, Henry Kissinger en su obra ya clásica *Diplomacia*.

potencias en liza se puede librar del estigma de haber coadyuvado – aunque, no todas, ciertamente, en la misma medida– al estallido del primer gran conflicto bélico del siglo XX, bien se puede concluir que a la postre «Europa perdió»¹¹, todos los países del Viejo Continente perdieron, empezando por los beligerantes, ya que se vieron arrastrados a una época de crisis cuyo fatal desenlace fue el surgimiento de los totalitarismos (fascista-nazi y comunista) y como trágico corolario la Segunda Guerra Mundial¹² que generó una nueva marea negra más destructiva que su predecesora. En función de lo anterior, nadie puede negar, por tanto, que «la Primera Guerra Mundial fue una poderosa fuerza de la historia: derrocó imperios, alumbró revoluciones, sembró Europa de estados-nación nuevos, desangró a una generación, dinamitó el concierto de las naciones y dicen que acabó con la inocencia de los pueblos. Es muy difícil encontrar algún acontecimiento histórico más rico, diverso e influyente»¹³. Por todo ello, estamos obligados a revisar con la mirada de nuestro tiempo todo lo que hizo posible la contienda, así como el desarrollo de la misma, cuyas consecuencias siguen repercutiendo en nuestros días; aunque alguna de ellas de manera positiva: nos referimos al ideal europeísta que, después de su reactivación fallida en los años de entreguerras¹⁴, resurgió en la década de 1950 para impulsar el proceso de integración en marcha en actualidad.

¹¹ Cfr. PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., «Aproximación a la compleja causalidad de la Gran Guerra, cien años después», en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *Causas y consecuencias de la Gran Guerra (1914-1918) y su influencia en el mundo actual, cien años después*, Burgos, UNIPEC de Burgos, 2015, pp. 27-31. Vid. también MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., «Las consecuencias de la Gran Guerra: la paz de Versalles y la Sociedad de Naciones. Una visión desde Europa», en SAMANIEGO B., Mercedes y MEDINA A., Andrés (Editores), *De la Sociedad de Naciones a la globalización: visiones desde América y Europa*, Concepción (Chile), Universidad de Salamanca y Ediciones UCSC, 2020, pp. 131-142.

¹² Aquí encontramos el contrapunto de la «Europa triunfante» de la Exposición Universal de 1900. Cfr. MACMILLAN, Margaret, *1914. De la paz a la guerra*, Madrid, Turner, 2013, p. 59.

¹³ ARTOLA, Ricardo, *La I Guerra Mundial. De Lieja a Versalles*, Madrid, Alianza, 2017, p. 19.

¹⁴ En relación al europeísmo de entreguerras, puede verse COUDENHOVE-KALERGI, R. N., *PanEuropa. Dedicado a la juventud de Europa*, -MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á.: «Estudio Preliminar», pp. XI-XLVIII-, Madrid, Tecnos, 2002.

2. UNA MIRADA A LAS CONSECUENCIAS: LA ARTICULACIÓN DE LA PAZ Y DE LA NUEVA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE LA MANO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

Las consecuencias de la Gran Guerra. Como ya se ha dicho, tuvieron una repercusión inmediata en la época de entreguerras que anunciaba. Así, dejando de lado las consecuencias demográficas, económica y sociales, por no ser objeto de esta aportación, nos fijaremos en especial en las consecuencias político-territoriales. No obstante, y antes de centrarnos en el punto fundamental antes citado, sí debemos recordar que la guerra exigió un alto precio y actuó como un freno al movimiento de producción de riqueza, lo que significó el deterioro o caída en picado del nivel de vida, agravado todo ello por los problemas de integración en el medio familiar, laboral y comunitario en general (con la excepción de los Estados Unidos, que terminó la guerra como un gran acreedor mundial y aumentó considerablemente su riqueza nacional) . De este modo, que explica el comportamiento de la «generación del frente»: tras el final de la guerra se produjo un desencanto general en esa generación del frente, que se convirtió en una «generación desencantada», una «generación vacía», en suma, en una «generación perdida»¹⁵. Ello llevó a que la euforia inicial del cese de hostilidades se esfumara rápidamente y el desencanto subsiguiente favoreciera el rencor entre grupos sociales y entre naciones¹⁶. Las dificultades cotidianas tras la paz, el desarraigo que sufrieron los excombatientes, la fuerza adquirida por los distintos movimientos obreros tras el triunfo de los bolcheviques en Rusia muy pugnaces –con el ejemplo de estos– en la tarea de la subversión social, dejó a Europa en una situación de pesimismo (ya apuntado) absoluto que invadió todos los espacios de la vida, con el resultado trágico –en función de las políticas del odio generadas en la época de entreguerras– de todos conocido.

Centrándonos en el aspecto fundamental más arriba anunciado, el de las consecuencias político-territoriales al finalizar la Gran Guerra, estas se pueden seguir a través de tres hitos llamados a tener una extraordinaria

¹⁵ O la «generación del hombre hueco», como tituló T. S. Eliot su célebre libro *El hombre hueco*. De este mismo autor, y en relación con lo anterior, es muy pertinente también su obra fundamental: *La tierra baldía*. Un ejemplo acabado de ese hombre hueco lo encontramos en la novela de Sándor Márai titulada *Matarife*.

¹⁶ *Vid.* a este respecto REY, Fernando del y ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel (Dirs.), *Políticas del odio. Violencia y crisis de las democracias en el mundo de entreguerras*, Madrid, Tecnos, 2017.

repercusión en los años posteriores, que se pretendieron encauzar de la mano de la Sociedad de Naciones, aunque sin el éxito esperado. El primero de ellos tiene que ver con la desintegración del Imperio Ruso de los zares (1917-1918) y la subsiguiente creación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS— (1922)¹⁷, momento a partir del cual nuevos y viejos países alcanzaron su independencia –aunque algunos de ellos la perdieron de nuevo ante el impulso bolchevique–: Finlandia, Polonia, Estonia, Letonia y Lituania, Ucrania, Georgia, Armenia y Arzerbajján)¹⁸.

El segundo comportó el cambio sustancial del mapa de Europa, en función de la desintegración del Imperio Alemán y la desaparición del Imperio de Austria-Hungría¹⁹, con la creación en su lugar de toda una pléyade de nuevos estados-nación, así: la Alemania de Weimar²⁰, Austria, Hungría, Polonia, Checoslovaquia²¹ y el reino de los Serbios, Croatas y

¹⁷ Vid, por ejemplo, HOSKING, Geoffrey, *Una muy breve historia de Rusia*, Madrid, Alianza, 2014, y FERNÁNDEZ RIQUELME, Sergio, *El nuevo imperio ruso. Historia y civilización*, Murcia, Cromática, 2014. Vid. también a este respecto, entre otras muchas aportaciones, PIPES, Richard, *La revolución rusa*, Barcelona, Debate, 2016.

¹⁸ Es interesante recalcar aquí el diferente destino histórico que corrieron Polonia y Ucrania. Como sabemos, con el final de la Gran Guerra, Ucrania no encontró un lugar entre las nuevas naciones independientes: «La negativa de los Aliados vencedores a considerar a Ucrania una nación con Estado marcó su destino en los años de entreguerras. (...) Polonia, por el contrario, sí logró consolidarse a partir de noviembre de 1918 como nuevo Estado-nación en el centro y este de Europa (...). De este modo, una Polonia independiente hizo imposible una Ucrania independiente (...)» PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., «Ucrania: de un pasado incierto a un futuro de encrucijada, pasando por un presente, conflictivo», en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á. (Directores), *El colapso del comunismo (1989-1991). Visiones desde Europa y América*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017, pp. 106-107.

¹⁹ En relación al final de la doble Monarquía, puede verse FETJÓ, François, *Réquiem por un imperio difunto: historia de la destrucción de Austria-Hungría*, Madrid, Mondadori, 1990.

²⁰ Sobre Alemania después de la Gran Guerra, puede verse la trilogía de DÍEZ ESPINOSA, José Ramón, *Sociedad y cultura en la República de Weimar: el fracaso de una ilusión*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996; *La crisis de la democracia alemana: de Weimar a Nuremberg*, Madrid, Síntesis, 1996, y *El laberinto alemán: democracias y dictaduras (1918-2000)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.

²¹ En relación con los nuevos países de la Europa centro-oriental, véase, por ejemplo, MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*, Madrid, Síntesis, 1995.

Eslovenos²²; sin olvidarnos de estados preexistentes que conocieron cambios en su antigua representación cartográfica: Italia, Bulgaria y Rumanía²³.

El tercero de los hitos propició el cambio radical del mapa de Oriente Medio y Próximo en función de la desintegración del Imperio Otomano²⁴. El proceso estuvo marcado por los denominados, según terminología de la Sociedad de Naciones, «Mandatos coloniales»: en especial el Mandato A u «Oriental», llamado a tener grandes repercusiones, no sólo en la región, sino en todo el mundo, que llegan, como sabemos, a nuestros días. En el marco de la SdN, además del Mandato anteriormente citado también se estipularon otros dos mandatos que afectaban a las antiguas posesiones coloniales del Imperio Alemán: el Mandato B (o «Africano») por el cual: Camerún y Togo pasaron a control de Francia; Camerún N.O. y Togo O. pasaron a control de Gran Bretaña, y Ruanda y Urundi pasaron control de Bélgica; y el Mandato C (o «Colonial») por el cual: África del S.O. pasó a control de la Unión Sudafricana; Territorios del Pacífico N. (Carolina, Mariana, Marshall, Palaos) pasaron a control de Japón; Territorios del Pacífico S. (Nueva Guinea Oriental y Nauru) pasaron a control de Australia, y los restantes Territorios del Pacífico S. (Samoa Occidental) pasaron a control de Nueva Zelanda.

En relación con Mandato A (u «Oriental», ya citado, debemos tener presente una serie de acontecimientos que incidieron en el final del dominio Otomano en el Oriente Próximo: la firma, en mayo de 1916, del acuerdo –secreto– anglo-francés (Acuerdo de Sykes-Picot) sobre la división del Próximo Oriente entre Francia (la Gran Siria: Siria y Líbano) y el Reino Unido (Palestina, Transjordania y Mesopotamia o Creciente Fértil). Dicho acuerdo secreto (aireado por los bolcheviques al tomar el poder en Rusia) fue refrendado por la Sociedad de Naciones en 1920 y 1922 mediante la creación, como ya se ha dicho, de este Mandato A u «Oriental» para el Próximo Oriente: dicho Mandato estipulaba la cesión en fideicomiso de una parte de la Gran Siria –los actuales territorios de

²² Por lo que respecta a este nuevo país balcánico, véase, por ejemplo, MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *La Europa Balcánica. Yugoslavia, desde la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días*, Madrid, Síntesis, 1997.

²³ Sobre Bulgaria y Rumanía, puede verse el libro ya citado de MARTÍN DE LA GUARDIA y PÉREZ SANCHEZ, *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*.

²⁴ Vid. a este respecto ROGAN, Eugene, *La caída de los otomanos: la Gran Guerra en el Oriente Próximo*, Barcelona, Crítica, 2015.

Siria y Líbano– a Francia; y de la otra parte de la Gran Siria –los actuales territorios de Palestina, Transjordania (más tarde Emirato/Reino de Jordania) y la Mesopotamia o Creciente Fértil (más tarde Reino/República de Irak)– a Gran Bretaña; lo que venía a coincidir, curiosamente, con lo estipulado por ambas grandes potencias en el ya citado Acuerdo de Sykes-Picot²⁵. Como vemos, el origen de todo lo anterior estuvo en el paso de imperio a nación de Turquía²⁶: fue durante las guerras balcánicas de 1912-1913 cuando el Imperio Otomano perdió en la práctica todas sus posesiones en la península Balcánica (conservando solamente la Tracia oriental y la ciudad de Constantinopla –más tarde Estambul-); pero fue durante el transcurso de la Gran Guerra –con la Sublime Puerta alineada con las potencia Centrales– cuando se produjo la última y definitiva desmembración que desembocó en el surgimiento de la moderna Turquía (que abarcaba la península de Anatolia, además de los territorios europeos de la Tracia oriental, ya citados). Lo anterior se comenzó a perfilar en el Tratado de Sèvres, signado el 11 de agosto de 1920, pero tras la capitulación, Mustafá Kemal –que sería conocido como Atatürk o «padre de los turcos»–, gracias a sus triunfos militares logró establecer el nuevo mapa de Turquía (finalmente acordado en el Tratado de Laussana²⁷ de 1923) «según sus fronteras nacionales» y puso los cimientos del nuevo Estado turco: en 1922 decretó la extinción del sultanato; en 1923 el país se convirtió en república (con Kemal al frente con su Partido Popular Republicano); en 1924 se abolió el califato y se aprobó la Constitución (de

²⁵ Lo anterior motivó el desengaño y decepción de T. E. Lawrence –Lawrence de Arabia– con la política de pactos del Gobierno británico en relación a los árabes hachemitas, a los que se le habría prometido «la construcción de una gran nación árabe», de Palestina al Creciente Fértil y de las montañas de Siria a las arenas de Arabia. A este respecto es imprescindible la obra de Lawrence *Los siete pilares de la sabiduría*, Madrid, Huerga y Fierro, 2006.

²⁶ Sobre la Turquía posterior a la Gran Guerra, pueden verse, entre otras muchas, las siguientes aportaciones: MAC LIMAN, Adrián y NÚÑEZ DE PRADO, Sara, *Turquía, un país entre dos mundos*, Barcelona, Flor del Viento, 2004, y STONE, Norman, *Breve historia de Turquía*, Barcelona, Ariel, 2012.

²⁷ En el que desapareció toda referencia a un posible Estado kurdo en el Kurdistán turco (referencia que sí aparecía en el Tratado de Sèvres). Vid. PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., «Ocho décadas de “cuestión kurda (1923-2003): un foco de tensión en el Medio y Próximo Oriente, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, -Número Extraordinario Homenaje al Profesor José Urbano Martínez Carreras- (2003), pp. 225-235. Vid. también NÚÑEZ DE PRADO, Sara, *El genocidio kurdo*, Madrid, Última Línea, 2021.

inspiración occidental y marcadamente centralista), y en 1925 se cerraron las escuelas coránicas y se suprimieron las leyes islámicas.

Los territorios árabes²⁸ del Oriente Próximo liberados de los otomanos al finalizar la Gran Guerra, como ya se ha dicho, pasaron a control de las potencias vencedoras, como ya sabemos, en función del Acuerdo de Sykes-Picot, al cual dio carta de naturaleza el Mandato A u «Oriental». Así, parte del territorio de la Gran Siria, los actuales estados de Siria y Líbano, pasaron a depender de Francia. Siria fue mandato francés entre 1920 y 1945: en 1926 se convirtió en república, alcanzando la independencia en 1946. Líbano, también bajo mandato francés desde 1920, se convirtió en república en 1925, en 1943 sus distintas comunidades conformaron un gran pacto de convivencia y gobierno, lo que facilitó su independencia el 1 de enero de 1944. El territorio palestino-jordano se entregó a Gran Bretaña oficialmente en 1920 como Mandato de Palestina. Posteriormente, el Gobierno británico separó dicho mandato de la siguiente manera: Transjordania (territorio al este del río Jordán) fue convertido en emirato en 1923 (con Abdalá, de la familia hachemita, al frente), alcanzando la independencia en 1927 (aunque matizada por el acuerdo militar suscrito con Gran Bretaña, y en vigor hasta 1946, momento en el que logró la plena soberanía): en 1949 se convirtió en Reino de Jordania. Por lo que respecta estrictamente al territorio de Palestina, debemos recordar que en el mismo momento de la Conferencia de Paz de París (primer semestre de 1919) el judío sionista Weizmann y el árabe hachemita Feisal (hijo de Husein de La Meca) acordaron que Palestina quedara fuera de la creación de la «Gran nación Árabe» (prometida por los británicos a los árabes hachemitas), para que la Declaración Balfour (por el ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, que vino a prometer al movimiento sionista la creación de un «Hogar Nacional Judío en Palestina») se pudiera llevar a efecto, siempre y cuando se cumpliera todo lo relativo al pueblo árabe de Palestina²⁹ (los británicos, que no pudieron cumplir del todo su promesa a los árabes hachemitas, les «compensaron», como sabemos, con los territorios de Transjordania y Mesopotamia o Creciente Fértil); pero el devenir de los acontecimientos fue favorable al pueblo judío: en noviembre de 1947 la ONU aprobó la Resolución sobre

²⁸ Vid. a este respecto HOURANI, Albert, *La historia de los árabes*, Barcelona, Zeta, 2000, y también la obra ya citada de Rogan: *La caída de los otomanos: la Gran Guerra en el Oriente Próximo*.

²⁹ La definitiva partición de Palestina fue aprobada por Resolución de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en noviembre de 1947.

la «Partición de Palestina»³⁰, proclamándose el 14 de mayo de 1948 (al expirar el Mandato británico en la zona) el Estado de Israel. Según las estipulaciones del Acuerdo de Sykes-Picot la zona de Mesopotamia o Creciente Fértil, que representa *grosso modo* el actual Irak, pasaba a estar bajo control de Gran Bretaña. En el ejercicio de su Mandato sobre dicho territorio³¹, los británicos situaron a Feisal (también de la familia hachemita) como principal autoridad del territorio, y en 1921 fue proclamado rey de Irak, instaurándose una monarquía constitucional. El Mandato del Reino Unido sobre Irak estuvo vigente hasta 1930, cuando alcanzó su independencia (reconocida por la Sociedad de Naciones en 1932), aunque el nuevo Estado iraquí siguió vinculado al Reino Unido durante los siguientes veinticinco años en función de un acuerdo militar y económico.

En paralelo a todo lo anterior, se fraguó un pacto de los británicos con la familia de los sauditas con la promesa de apoyar la unidad de la península de Arabia en favor de éstos después de la Gran Guerra: en 1932 se constituyó oficialmente el Reino de Arabia Saudí³². En cuanto a los restantes territorios de la península de Arabia, Yemen se convirtió en 1918 en la primera monarquía de la región, tras la ocupación de los zaidíes (musulmanes chiíes) de la zona suroccidental del territorio, después de la salida de los otomanos; Omán fue creado por la unión del sultanato de Mascate y el imanato de Omán, proceso aceptado por Gran Bretaña (Tratado de Sib de 1920): sólo años después se creó el sultanato de Omán, con capital en Mascate. Por lo que respecta a los restantes estados del Golfo Pérsico, tanto Qatar, como Bahrain y los Emiratos Árabes Unidos, después de la Primera Guerra Mundial fueron protectorados británicos, y solo años más tarde, en 1971, alcanzaron la independencia.

2. 1. La creación de la Sociedad de Naciones (SdN)

³⁰ *Vid.*, por ejemplo, MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano, *El mundo árabe e Israel: el Próximo Oriente en el siglo XX*, Madrid, Istmo, 1992.

³¹ Un papel fundamental, en su calidad de funcionaria del Gobierno británico en la zona, además de arqueóloga y cartógrafa, lo desempeñó Gertrude Bell (personalidad equiparable a la de Lawrence de Arabia, aunque mucho menos conocida por el gran público). Bell, que en los inicios del nuevo país, entre otras muchas tareas, tuvo a su cuidado la Biblioteca Nacional y el Museo Arqueológico Nacional iraquíes, siempre contó con la amistad y mayor consideración del rey Feisal: WALLACH, Janet, *La reina del desierto*, Barcelona, Ediciones B, 1998.

³² *Vid.* a este respecto MARTÍN, Javier, *La Casa de Saud*, Madrid, Catarata, 2013.

El final de la Gran Guerra fue posible por el armisticio del 11 de noviembre de 1918, el momento de la capitulación incondicional de Alemania³³, sin tener en cuenta los «Catorce puntos» del presidente Wilson de enero de 1918: un intento fallido de arbitrar una «paz blanca, sin vencedores ni vencidos» sobre la base de cuatro grandes principios: (1) «Derecho a la independencia de los países ocupados por la potencias Centrales», (2) «Consideración del principio de las nacionalidades», (3) «Libre competencia, en igual de oportunidades, en el comercio mundial», y (4) «Creación de un organismo internacional para arbitrar las relaciones internacionales: la Sociedad de Naciones». Para arbitrar las condiciones de la paz entre vencedores y vencidos, tuvo lugar la denominada Conferencia de Paz de París³⁴, que se celebró de enero a junio de 1919, y determinó la regulación de los tratados de paz, es decir, la nueva ordenación de Europa y de los territorios extraeuropeos de las potencias perdedoras³⁵, además de acordar la creación de la Sociedad de Naciones³⁶.

En París se reunió, en un principio, el denominado Consejo de los Diez (dos representantes por de cada país de los vencedores: Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón). Posteriormente esta instancia fue sustituida por el Consejo de los Cuatro: Wilson (Estados Unidos), Lloyd George (Gran Bretaña), Clemenceau (Francia) y Orlando (Italia), que puso de manifiesto las dificultades para el acuerdo. Como sabemos, en efecto, el «idealismo» wilsoniano no fue compartido por Francia, que reclamaba el trato más duro posible con los vencidos, en particular con Alemania. Lo mismo sucedía con Gran Bretaña, que exigía el castigo a Alemania, pero sin que ello supusiera una nueva hegemonía de Francia en el continente. Italia, por su parte, sólo aspiraba al cumplimiento de las promesas hechas por los Aliados, que al no producirse según sus intereses llevó al país a la frustración.

³³ Pero ya antes habían capitulado el resto de las potencias Centrales, así: Bulgaria, el 29 de septiembre de 1918; el Imperio Otomano, el 31 de octubre de 1918; el Imperio de Austria-Hungría, el 3 de noviembre de 1918.

³⁴ Vid. MACMILLAN, Margaret, *París, 1919. Seis meses que cambiaron el mundo*, Barcelona, Tusquets, 2017.

³⁵ Vid. TOOZE, Adam, *El diluvio. La Gran Guerra y la reconstrucción del orden mundial (1916-1931)*, Barcelona, Crítica, 2016.

³⁶ Vid. NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, Madrid, Arco/Libros, 1997. Una aproximación a la vida interna de la Sociedad de Naciones, puede verse la novela de Albert Cohen, *Bella del Señor*.

Durante la Conferencia de París se fraguaron los Tratados de Paz: los Aliados se reunieron en el palacio de Versalles a partir del 18 de enero de 1919 para imponer las condiciones de paz a las potencias Centrales vencidas y diseñar el nuevo mapa de Europa y del Oriente Medio y Próximo, como se ha explicado más arriba. Fue el Tratado de Versalles (con Alemania, y con un objetivo claro: «*Delenda est Germania*», firmado el 28 de junio de 1919) el más importante³⁷ (con 440 artículos, los 26 primeros de los cuales se referían a la Sociedad de Naciones³⁸) y polémico (con cláusulas territoriales, militares, económicas –las reparaciones de guerra– y penales, que provocaría una campaña de rechazo y resentimiento generalizado en toda Alemania) y, a la postre, el más trascendental de todos, hasta el punto que, con posterioridad, se llegó a afirmar: «Versalles, más que causa, fue excusa para la Segunda Guerra Mundial.»

La creación de la Sociedad de Naciones estaba auspiciada en los «Catorce puntos» de Wilson, ya citados, y en concreto en el Punto 14: «Debe crearse por conciertos particulares una unión general de naciones, de suerte que se establezca una seguridad mutua para la independencia política y la intangibilidad territorial de las naciones grandes y pequeñas.» Como se ha dicho más arriba su articulado conformó el frontispicio de los cinco tratados de paz, ya reseñados, y al entrar en vigor el Tratado de Versalles, el 10 de enero de 1920, también lo hizo la propia Sociedad de Naciones.

Como es de todos conocido, la Sociedad de Naciones venía a sustituir al tradicional sistema de bloques o alianzas, que habían marcado las relaciones internacionales en tiempos pasados, en especial durante la época de la denominada «Paz Armada» (1871-1914). Su finalidad era preservar la paz y la independencia de las naciones. Pero esta organización nació hipotecada, ya que el país que la había auspiciado, como sabemos, Estados Unidos, no formó parte de ella: debido al rechazo del Senado estadounidense al Tratado de Paz de París –y por ende al proyecto de la

³⁷ Además del Tratado de Versalles con Alemania, se firmó el Tratado de Saint Germain (10 de septiembre de 1919) con Austria; el Tratado de Neully (27 de noviembre de 1919) con Bulgaria; el de Trianón (4 de junio de 1920) con Hungría, y el Tratado de Sèvres (11 de agosto de 1920) con el Imperio Otomano (sustituido, el 23 de julio de 1923, por el de Laussana).

³⁸ *Vid.* a este respecto GONZÁLEZ DEL OLMO, Javier Eduardo, «El Tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones», en MARTÍN DE LSA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *Causas y consecuencias de la Gran Guerra (1914-1918) y su influencia en el mundo actual, cien años después*, op. cit., pp. 77-97.

Sociedad de Naciones—; este país sólo firmó la paz —por separado— con Alemania, Austria y Hungría en agosto de 1921. Al mismo tiempo, como se ha dicho, se mantuvo al margen de la nueva SdN que se estaba edificando en Ginebra. Con esta decisión Estados Unidos se apartaba del destino de la Europa de posguerra, lo que para muchos no auguraba nada bueno para la consolidación de la paz y de la convivencia entre las naciones³⁹.

En todo caso, el principal mérito de la Sociedad de Naciones como aglutinante de la nueva sociedad internacional fue poner en marcha organizaciones de carácter económico-social y humanitario, como, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) o el Alto Comisionado para los Refugiados, con el diplomático noruego F. Nansen al frente⁴⁰, y también de carácter jurídico con la creación en 1921 del Tribunal Permanente de Justicia Internacional, con sede en La Haya.

No debe olvidarse, sin embargo, que por unos pocos años —los «felices años veinte»-, de 1924 a 1929, el mundo vivió la ilusión de la paz bajo el «espíritu de Ginebra» lo que posibilitó un entorno óptimo para reforzar el sistema de seguridad colectiva y fomentar la cooperación internacional. Los esfuerzos en esta dirección dieron sus frutos en el protocolo de Ginebra que conformó, en 1924, el reglamento pacífico de las disputas internacionales, y posteriormente en la Conferencia de Locarno de 1925 que, entre otras cosas, sancionó la reinserción de Alemania en la Sociedad de Naciones (que fue un hecho el 8 de septiembre de 1926); también se impulsaron comisiones preparatorias que dieron lugar en 1925 a la Conferencia de Desarme, sin olvidarnos del Acta General de Arbitraje de 1927, el pacto internacional conocido como Briand-Kellog de 1928 (en

³⁹ Estados Unidos salió de la guerra —como ya se ha dicho— con el estatus de gran potencia y convertido en el mayor acreedor mundial: durante los años de la guerra realizó empréstitos con los Aliados valorados en unos dos mil millones de dólares, y en los años siguientes se convirtieron en los grandes inversores en Europa; sin embargo, todo cambió a partir del crack de la Bolsa de Nueva York de 1929, lo que tuvo una influencia muy negativa en la evolución económica de Europa en su conjunto, y muy especialmente de Alemania. Por el contrario, fue muy significativo cómo al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos tomó la decisión de romper con su tradicional aislamiento con el destino de Europa y permanecer en el Viejo Continente el tiempo que fuera necesario, ahora sí con el objetivo de «salvar a Europa —y al mundo— para la democracia».

⁴⁰ El Alto Comisionado para los Refugiados tuvo un referente previo: la Oficina Procautivos impulsada durante los años de la Gran Guerra por el rey de España Alfonso XIII, verdadero ejemplo de filantropía frente a barbarie.

donde se venía a prohibir el uso de la fuerza en las controversias internacionales, antecedente del artículo 2.4 de La futura Carta de la Naciones Unidas), o la propuesta de «Asociación Europea» presentada en 1930 por A. Briand ante la SdN, en nombre del movimiento Paneuropeo impulsado desde principios de los años veinte por R.N.Coudenhove-Kalergi. Sin embargo, al entrar en la década de 1930 el mundo comenzó a asistir a la quiebra de la seguridad colectiva que tantas, como hemos visto, esperanzas había despertado en los «felices veinte», aunque curiosamente en 1934 ingresaron en la SdN la Unión Soviética (expulsada en 1939 por la agresión a Finlandia) y Turquía, pero un año antes, en 1933, Alemania y Japón la abandonaron, y tres años después, en 1936, Italia siguió el mismo camino. Por tanto, desde mediados de los años treinta la Sociedad de Naciones no pasó de ser un testigo de excepción del desmantelamiento del «espíritu de Ginebra» que ella misma había auspiciado. El fracaso de este proyecto «universalista» no dejó de afectar a todo el planeta, empezando por las naciones iberoamericanas que, como veremos a continuación, tantas esperanzas habían depositado en el nuevo orden internacional impulsado por la Sociedad de Naciones.

2. 2. Iberoamérica en la Sociedad de Naciones (SdN): una visión desde Europa

La Sociedad de Naciones fue percibida por los países hispanoamericanos -o iberoamericanos contando a Brasil- como la gran oportunidad de vincularse a la nueva sociedad internacional en igual de condiciones que las demás naciones del mundo, curiosamente, su vinculación a la SdN coincidía en el tiempo con el primer centenario de sus independencias. La presencia en la SdN de las naciones hispanoamericanas o iberoamericanas (su número ascendió a veinte, a veintidós contando a Portugal y España) le dio un carácter especial a la organización ginebrina, «universalista»⁴¹,

⁴¹ Cfr. NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, *La Sociedad de Naciones, op. cit.*, p. 22. También se apunta a que con la creación en el seno de la Sociedad de Naciones de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual (en 1922) y tres años después (en 1925) del IICI, especie de ejecutivo de la Comisión (ambos órganos fueron considerados como precursores de la UNESCO) «destinados a promover la cooperación intelectual universal se empezó a materializar el sueño de universalidad y solidaridad mundial de la humanidad». Lo anterior es considerado como la primera fase del multilateralismo en relaciones internacionales –aspiración a la que se vincularon los países hispanoamericanos e iberoamericanos- pero dicha «aspiración no sobrevivió al periodo

como ya se ha apuntado más arriba, y marcó indeleblemente el compromiso de estas con la nueva sociedad internacional en el marco de la SdN durante la época de entreguerras⁴² hasta el punto de llegar a tener un protagonismo inicial de relevancia en la heredera de la SdN, es decir, en la Organización de Naciones Unidas (ONU), como veremos, una vez puesta en marcha después de la Segunda Guerra Mundial.

En principio, sus países miembros fueron las 29 naciones consideradas vencedoras –firmantes del Tratado de Versalles–, más 13 neutrales –incluidas en el Anexo I del Tratado de Versalles de 1920–, 42 en total (sin participación de los vencidos). En este sentido, debemos resaltar la participación en esta organización de los países hispanoamericanos o iberoamericanos si contamos a Brasil: su incorporación a la Sociedad de Naciones (su número ascendió a veinte, a veintidós con Portugal y España) coincidió, como se ha dicho, con el centenario de sus independencias, por tanto, el mejor momento para su presentación en la nueva sociedad internacional en igual de condiciones con las demás naciones. El listado de los países de Iberoamérica que formaron parte de la SdN en sus inicios en su calidad de firmantes del Tratado de Versalles es el siguiente: Bolivia, Brasil, Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay (sin olvidarnos de Portugal)⁴³. De los países neutrales este es el listado: Argentina⁴⁴, Chile,

de entreguerras». *Correo de la UNESCO. Un solo mundo, voces múltiples*, «El sueño de universalidad de la Sociedad de Naciones ante la dura realidad.» [<https://es.unesco.org/courier/2020-1/sueno-universalidad-sociedad-naciones-dura-realidad>].

⁴² Lo que significó que se pudiera mantener desde sus orígenes que, en el ámbito de las aspiraciones universalistas, la Sociedad de Naciones «se manifestó como un sistema básicamente euroamericano». NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, *op. cit.*, p. 27.

⁴³ Este es el listado del resto de países: Australia, Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, República de China, Francia, Grecia, India Británica, Italia, Imperio Japonés, Liberia, Nueva Zelanda, Polonia, Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, Reino Unido, Rumanía, Siam y Unión Sudafricana.

⁴⁴ Es interesante resaltar aquí lo que pensaba al final de la Gran Guerra el intelectual argentino Leopoldo Lugones. Según Carlos Granés: «La instantánea de aquellos años, 1917, 1918, lo mostraba como un demócrata no del todo conforme con la neutralidad de Argentina, a la espera de que su país se integrara en la Sociedad de Naciones y emulara desde el Sur la acción de Estados Unidos. El monroísmo lo sedujo durante aquellos años, y acarició la idea de que Argentina pudiera ser una “entidad democrática y una nación monitorea de la América Latina”.» *Delirio americano. Una historia cultural y política de América Latina*, Madrid, Taurus, 2021, p.31. Más allá del deseo de este intelectual, parece

Colombia, El Salvador, Paraguay y Venezuela (sin olvidarnos también de España)⁴⁵. Con posterioridad se vincularon a la Sociedad de Naciones 21 países más, resaltamos a continuación las naciones hispanoamericanas e iberoamericanas⁴⁶: Costa Rica, en 1920; República Dominicana, en 1924; México⁴⁷ en 1931, y Ecuador en 1934. En resumidas cuentas, de un total de 63 países miembro de la Sociedad de Naciones⁴⁸, 20 fueron hispanoamericanos e iberoamericanos (22 contando a España y Portugal), es decir, en la práctica un tercio de todos los países miembro⁴⁹.

evidente que la contraparte crítica con el influjo de Estados Unidos y su «Doctrina Monroe» (reconocida como sabemos en el Pacto de la SdN) y la «posible instrumentalización [de esta]» por parte de Washington, la encontramos en los planteamientos –defendidos públicamente– de Costa Rica y Argentina como portavoces de los países hispanoamericanos, también muy suspicaces con todo ello. Cfr. NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, op. cit., p. 57. En relación con lo anterior vid. SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio, «El multilateralismo como intervencionismo. Estados Unidos y la Sociedad de Naciones en América Latina (1930-1946)», *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 41 (2015), pp. 47-69; y de este mismo autor «La Sociedad de Naciones y los orígenes del siglo americano», *Ayer* –avance en línea– (2023), pp. 1-27.

⁴⁵ Este es el listado del resto de países: Dinamarca, Noruega, Holanda, Persia, Suecia y Suiza.

⁴⁶ El listado del resto de países es el siguiente: Austria, Bulgaria, Finlandia, Luxemburgo y Albania, en 1920; Estonia, Lituania y Lituania, en 1921; Hungría, en 1922; Etiopía e Irlanda, en 1923; Alemania, 1926; Irak y Turquía, en 1932, y Afganistán y la Unión Soviética, en 1934, y Egipto, en 1937.

⁴⁷ Como sabemos, la incorporación de México a la Sociedad de Naciones se retrasó –por problemas internos derivados del proceso revolucionario, así como de la interpretación desde los postulados revolucionarios de la sociedad internacional de entreguerras– hasta el 23 de septiembre de 1931, pero la Organización Internacional no cejó desde un principio en intentar convencer a las autoridades mexicanas de la utilidad de su incorporación. En relación con lo anterior puede verse, por ejemplo, el artículo de Fabián Herrera León «La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923», *Tzintzun*, 57 (enero-junio 2013).

⁴⁸ Cfr. WALTERS, Frank P., *Historia de la Sociedad de Naciones*, Madrid, Tecnos, 1971, pp. 77-78.

⁴⁹ La evidencia de lo anterior debiera haber sido suficiente para que se multiplicaran las aportaciones sobre los países hispanoamericanos e iberoamericanos en el seno de la Sociedad de Naciones, pero no ha sido así hasta el momento. En un trabajo reciente José Antonio Sánchez Román se hace eco de lo expresado anteriormente y resalta que en nuestros días los historiadores de la SdN «se han aproximado a espacios no europeos de manera creciente, en particular Asia y América Latina, y es probable que esta tendencia se incremente en el futuro». «La Sociedad de Naciones en su centenario: un campo historiográfico en expansión», *Historia y Política*, 45 (2021), p. 343.

Curiosamente –aunque por diversos motivos, destacando la constatación del fracaso de las expectativas creadas-, de los veinte países iberoamericanos miembro de la Sociedad de Naciones, once de ellos solicitaron su retirada a lo largo de los años veinte y sobre todo en la década de los treinta⁵⁰, así: Brasil (junio de 1926), Chile (junio de 1938), Costa Rica (enero de 1925), El Salvador (agosto de 1937), Guatemala (mayo de 1936), Haití (abril de 1942), Honduras (julio de 1936), Nicaragua (junio de 1936), Paraguay (febrero de 1935), Perú (abril de 1939), Venezuela (julio de 1938). Según Carlos Granés, fue una década la de 1930 tumultuosa y convulsa en la que se dieron todo tipo de revoluciones, o golpes de Estado, en numerosos países iberoamericanos, lo que explica la actuación de estos al decaer su compromiso con la Sociedad de Naciones y retirarse de la misma⁵¹, mucho antes, por tanto, de la disolución definitiva de Organización Internacional⁵² el 17 de julio de 1947. España⁵³ también presentó su aviso de retirada efectiva en mayo de 1939, al finalizar la guerra civil.

Como ya se ha dicho, la retirada de los países miembro de la Sociedad de Naciones se dio por desavenencias con sus procedimientos o por no servir a sus intereses nacionales. En este sentido, debemos recordar que la

⁵⁰ En efecto, «la retirada de los estados miembro de la institución ginebrina por desavenencias con sus procedimientos y por no servir a sus intereses nacionales fue “*in crescendo*” a medida que se fue agravando la crisis internacional de los años treinta». NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, op. cit, p. 27.

⁵¹ Cfr. Delirio americano. Una historia cultural y política de América Latina..., op. cit, p. 157.

⁵² De este modo, el «idealismo con que muchos países latinoamericanos se incorporaron a la Sociedad de las Naciones o establecieron su posición frente a ella fue desvirtuado, con el paso de los años, a medida que esta Sociedad se fue transformando de una organización con vocación universal, en lo que se llamó un “club europeo”». RODA, José María, «Latinoamérica en las Naciones Unidas», *FI XI-2* (oct.-dic. 1970), p. 363. Cfr. PADILLA, Ezequiel, *El hombre libre de América*, México, Editorial Nuevo Mundo, 1943, p. 256.

⁵³ Aunque España en la Sociedad de Naciones no es el objeto fundamental de nuestro estudio, su papel en la Organización Internacional en la época de entreguerras se puede seguir, entre otras muchas, en las siguientes aportaciones: ALGUACIL CUENCA, Pedro, «España: de la Sociedad de Naciones a Naciones Unidas», *Anales de Derecho*, 24 (2006), pp. 303-318. GAY ARMENTEROS, Juan, «España en el mundo de entreguerras», en SAMANIEGO B., Mercedes y MEDINA A., Andrés (Editores), *De la Sociedad de Naciones a la globalización: visiones desde América y Europa*, Concepción (Chile), Universidad de Salamanca y Ediciones UCSC, 2020, pp. 123-129. NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, op. cit, pp. 75-78. YANGUAS MESSIA, José, *España y la Sociedad de Naciones*, Valladolid, s.e., 1919.

SdN «asumía la tradición consolidada en las conferencias de La Haya para la *solución pacífica de las disputas internacionales* en los artículos 12 a 15 pero introduciendo importantes novedades, puesto que establecía un mecanismo internacional institucionalizado»⁵⁴. Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las actuaciones de la Sociedad de Naciones en pro del desarme y la seguridad colectiva, y dejando de lado las causas que afectaron a países europeos, del Oriente Medio y Próximo, asiáticos y africanos, y en función de nuestro objeto de estudio fundamental, debemos reseñar el Arbitraje que se intentó en 1932 ante el conflicto que terminó enfrentando (1932-1935) a Bolivia y Paraguay –como abemos, países miembros de la Sociedad de Naciones-, conocido como la Guerra del Chaco. En dicho conflicto, en palabras de Carlos Granés, se impuso el «delirio nacionalista»⁵⁵ por encima de las normas de desactivación de conflictos de la SdN, es decir, el fracaso del Arbitraje en la solución de problemas entre estados miembro y en la defensa del sistema internacional. Por lo que respecta a este caso al que nos estamos refiriendo, que enfrentó a Bolivia con Paraguay, todo comenzó ante «las protestas internas [en Paraguay, un país marcado muy negativamente por conflictos bélicos anteriores, en especial por la guerra de la Triple Alianza, de 1864 a 1870, en la que se enfrentó a Argentina, Uruguay y Brasil] por la presencia del ejército boliviano en la región del Chaco Boreal». Y que, según relató Augusto Roa Bastos en *Hijo de hombre*, no fue otra cosa que «bolivianos y paraguayos matándose por un pedazo de desierto (...). Y todo por un par de espejismo: una vía fluvial con desembocadura en el Atlántico y posibles riquezas petroleras. También por la indefinición de las fronteras en un continente que no acababa de hacerse, y por encima de cualquier cosa por el nacionalismo (...). Tres años de combates [terribles] [en especial para] Bolivia, que se vio forzada a retirarse derrotada, pero también a Paraguay, que acabó en la ruina. Los dos países sufrieron un gran trauma (...)»⁵⁶. En definitiva, también en este caso se demostró que la Sociedad de Naciones «nunca consiguió autoridad suficiente para imponer a sus miembros sus resoluciones de forma obligatoria». Así las cosas, cuando en 1934 la Asamblea General dictó una Resolución sobre el conflicto del Chaco –favorable a Bolivia- Paraguay –a la postre vencedor en la guerra- no aceptó

⁵⁴ NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, op. cit, p. 29.

⁵⁵ Delirio americano. Una historia cultural y política de América Latina..., op. cit, p. 222.

⁵⁶ La presente interpretación es de Carlos Granés: *Ibidem*, pp. 222-223.

el fallo de la Organización Internacional y optó, en febrero de 1935, por retirarse de la SdN.

Cerramos el presente epígrafe, resaltando lo que, a nuestro juicio, fue el logro más destacable de los países hispanoamericanos en la sociedad internacional, desde la época de la Sociedad de Naciones a la puesta en marcha de la Organización de Naciones Unidas: situar a la lengua española como idioma oficial y de trabajo de la ONU. Algo, también a nuestro juicio, pocas veces debidamente resaltado dada su importancia⁵⁷.

El proceso fue el siguiente: el 1 de febrero de 1946, la Resolución 2 (I) de la Asamblea General de la ONU estableció como idiomas oficiales el chino, el francés, el inglés, el ruso y el español (en 1973 se incorporó el árabe), y como idiomas de trabajos el inglés y el francés. Pocos meses después, por Resolución del 24 de junio de 1946, el español pasó a ser idioma oficial del Consejo de Seguridad. Varios años más tarde, por Resolución del 7 de diciembre de 1948, el español pasó a ser idioma de trabajo de la Asamblea General. Finalmente, veinte años más tarde, por Resolución del 22 de enero de 1969 el español pasó a ser idioma de trabajo del Consejo de Seguridad. Misión cumplida.

CONCLUSIONES

La clave del fracaso anunciado de la Sociedad de Naciones, como ya se ha dicho, fue el rechazo de Estados Unidos a formar parte de la misma – teniendo en cuenta que había sido su principal valedor– al negarse el Senado estadounidense a ratificar el Tratado de Versalles. Pero al abandonar Estados Unidos⁵⁸ la Europa en ruinas después de la Gran Guerra

⁵⁷ La reivindicación del español en contraposición al inglés y del mundo hispánico en contraposición al mundo anglosajón, y en especial estadounidense, la proporciono como nadie el poeta y diplomático nicaragüense Rubén Darío, a quien ahora honramos. Como botón de muestra estos versos *A Roosevelt*: «Eres los Estados Unidos, / eres el futuro invasor / de la América ingenua que tiene sangre indígena, / que aún reza a Jesucristo y aún habla en español.» Cit. en GRANÉS, Carlos, *ibidem*, p. 28.

⁵⁸ Lo anterior no significó que se replegara dentro de sus fronteras, sino que fijó su atención en el Pacífico. De hecho, la Conferencia de Washington sobre el Pacífico (1921-1922) se celebró a instancias de Estados Unidos que, aunque se habían desentendido de los problemas europeos, no querían dejar de lado la situación del Pacífico y el Extremo Oriente, y querían poner fin al expansionismo japonés, que tan beneficiado había salido de la Gran Guerra. La Conferencia, en la que participaron Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Italia y Japón, se materializó en la limitación de la carrera de armamentos navales. Pero, en realidad, se fundamentaba en el principio impulsado por Estados Unidos

y al desentenderse de sus problemas, los países del Viejo Continente, empezando por las potencias vencedoras de la guerra, no lograron que el «espíritu de Ginebra», que se pretendió debía impregnar los nuevos tiempos, prevaleciera más allá de los efímeros, aunque «felices años veinte», no más del quinquenio de 1924 a 1929, frente a las controversias y disputas generadas por las nefastas consecuencias que afloraron después del conflicto y que marcaron los convulsos y atribulados años de entreguerras. Tal fue el fracaso de la nueva sociedad internacional salida de Versalles que solo veinte años después Europa y el mundo sufrieron una segunda «marea negra»⁵⁹, un nueva guerra entre 1939 a 1945, superando en muertes, destrucción y penalidades a la anterior.

En todo caso, el fracaso de la Sociedad de Naciones ya fue una evidencia a partir de la década de 1930. La falta de pulso de la Organización Internacional ginebrina llevó a la salida, por diversos motivos, de un número significativo de sus estados miembro. Por lo que se refiere a los países hispanoamericanos o iberoamericanos la clave estuvo en comprobar que la SdN había fracasado en su apuesta universalista encerrada en el obsoleto caparazón que en esos momentos representaba Europa. La desafección de los países hispanoamericanos e iberoamericanos también tuvo que ver en buena medida por el influjo – aunque no fueran otra cosa que «cantos de sirena»- de la política exterior de Estados Unidos y la pretensión de crear una zona de influencia en el hemisferio sur americano al margen de la Sociedad de Naciones, un nuevo panamericanismo.

No obstante, y esto se demostró muy importante al conformarse la nueva Organización de Naciones Unidas (ONU), los objetivos de lograr cierta influencia en la misma al pergeñarse su Carta Fundacional durante los años de la Segunda Guerra Mundial por parte de los países hispanoamericanos se mantuvieron firmes hasta el punto de hacer del

de «Puerta abierta» con respecto a China, lo que logró por la renuncia de Japón a la mayoría de sus ventajas sobre China (consolidadas en 1921 mediante las «Veintiuna demandas»). Pero, a la postre, todo ello fue sólo un espejismo: Japón, como sabemos, se convirtió en el gran rival de los Estados Unidos en la zona, lo que se explicitó durante la Segunda Guerra Mundial con la derrota final del Imperio del Sol Naciente.

⁵⁹ En la línea de la profecía anunciada por Nietzsche poco antes de su muerte en 1900, tal como nos legó en su obra *Más allá del bien y del mal*, y que se hizo realidad entre 1914 y 1918, los años de la Gran Guerra: «Debemos esperar una larga serie de demoliciones, de ruinas, de cataclismos; habrá guerras tales como la tierra aún no las ha visto; Europa va a verse pronto envuelta en sombras, y asistiremos a la irrupción de una marea negra.»

español, como hemos visto, idioma oficial, y luego también de trabajo, de la nueva Organización Internacional de la segunda posguerra llamada a dirigir las relaciones internacionales y arbitrar la colaboración entre todas las naciones del mundo. Como dicho éxito diplomático de las naciones hispanoamericanas a nuestro parecer no ha sido resaltado como se merece hasta el momento presente, aquí dejamos constancia de ello.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, Ricardo, *La I Guerra Mundial. De Lieja a Versalles*, Madrid, Alianza, 2017.
- CASTIELLA, Fernando María, *Una batalla diplomática*, Barcelona, Planeta, 1976.
- CLARK, Christopher, *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2014.
- COUDENHOVE-KALERGI, R. N., *PanEuropa. Dedicado a la juventud de Europa*, -MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á.: «Estudio Preliminar», pp. XI-XLVIII-, Madrid, Tecnos, 2002.
- DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel, *Las Organizaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 2008.
- DÍEZ ESPINOSA, José Ramón, *Sociedad y cultura en la República de Weimar: el fracaso de una ilusión*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996.
- DÍEZ ESPINOSA, José Ramón, *La crisis de la democracia alemana: de Weimar a Nuremberg*, Madrid, Síntesis, 1996.
- DÍEZ ESPINOSA, José Ramón, *El laberinto alemán: democracias y dictaduras (1918-2000)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- FERNÁNDEZ RIQUELME, Sergio, *El nuevo imperio ruso. Historia y civilización*, Murcia, Cromática, 2014.
- FETJÖ, François, *Réquiem por un imperio difunto: historia de la destrucción de Austria-Hungría*, Madrid, Mondadori, 1990.
- GAY ARMENTEROS, Juan, «España en el mundo de entreguerras», en SAMANIEGO B., Mercedes y MEDINA A., Andrés (Editores), *De la Sociedad de Naciones a la globalización: visiones desde América y Europa*, Concepción (Chile), Universidad de Salamanca y Ediciones UCSC, 2020, pp. 123-129.

- GONZÁLEZ DEL OLMO, Javier Eduardo, «El Tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones», en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á. (Directores), *Causas y consecuencias de la Gran guerra (1914-1918) y su influencia en el mundo actual, cien años después*, Burgos, UNIPEC de Burgos, 2015, pp. 77-97.
- GRANÉS, Carlos, *Delirio americano. Una historia cultural y política de América Latina*, Madrid, Taurus, 2021.
- HAFFNER, Sebastian, *Los siete pecados capitales del Imperio Alemán en la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Planeta, 2006.
- HERRERA LEÓN, Fabián, «La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923», *Tzintzun*, 57 (enero-junio 2013).
- HOSKING, Geoffrey, *Una muy breve historia de Rusia*, Madrid, Alianza, 2014.
- HOURANI, Albert, *La historia de los árabes*, Barcelona, Zeta, 2000.
- KISSINGER, Henry, *Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- LAWRENCE, T.E., *Los siete pilares de la sabiduría*, Madrid, Huerga y Fierro, 2006.
- LOZANO, Álvaro, *La Gran Guerra (1914-1918)*, Madrid, Marcial Pons, 2014.
- MAC LIMAN, Adrián y NÚÑEZ DE PRADO, Sara, *Turquía, un país entre dos mundos*, Barcelona, Flor del Viento, 2004.
- MACMILLAN, Margaret, *1914. De la paz a la guerra*, Madrid, Turner, 2013.
- MACMILLAN, Margaret, *París, 1919. Seis meses que cambiaron el mundo*, Barcelona, Tusquets, 2017.
- MADARIAGA, Salvador, *Memorias (1931-1936). Amanecer sin mediodía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1974.
- MARTÍN, Javier, *La Casa de Saud*, Madrid, Catarata, 2013.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*, Madrid, Síntesis, 1995.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *La Europa Balcánica. Yugoslavia, desde la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días*, Madrid, Síntesis, 1997.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á. (Directores), *Causas y consecuencias de la Gran guerra (1914-*

- 1918) y su influencia en el mundo actual, cien años después, Burgos, UNIPEC de Burgos, 2015.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., «Las consecuencias de la Gran Guerra: la paz de Versalles y la Sociedad de Naciones. Una visión desde Europa», en SAMANIEGO B., Mercedes y MEDINA A., Andrés (Editores), *De la Sociedad de Naciones a la globalización: visiones desde América y Europa*, Concepción (Chile), Universidad de Salamanca y Ediciones UCSC, 2020, pp. 131-142.
- MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano, *El mundo árabe e Israel: el Próximo Oriente en el siglo XX*, Madrid, Istmo, 1992.
- MAZA ZORRILLA, Elena, «La Gran Guerra (1914-1918)», en PAREDES, Javier (coord.), *Historia universal contemporánea II*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 477-499.
- NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, Madrid, Arco/Libros, 1997.
- NÚÑEZ DE PRADO, Sara, *El genocidio kurdo*, Madrid, Última Línea, 2021.
- PADILLA, Ezequiel, *El hombre libre de América*, México, Editorial Nuevo Mundo, 1943.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., «Ocho décadas de “cuestión kurda” (1923-2003): un foco de tensión en el Medio y Próximo Oriente», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, -Número Extraordinario Homenaje al Profesor José Urbano Martínez Carreras- (2003), pp. 225-235.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., «Aproximación a la compleja causalidad de la Gran Guerra, cien años después», en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á. (Directores), *Causas y consecuencias de la Gran Guerra (1914-1918) y su influencia en el mundo actual, cien años después*, Burgos, UNIPEC de Burgos, 2015, pp. 11-31.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., «Ucrania: de un pasado incierto a un futuro de encrucijada, pasando por un presente, conflictivo», en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á. (Directores), *El colapso del comunismo (1989-1991). Visiones desde Europa y América*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017, pp. 101-124.
- PIPES, Richard, *La revolución rusa*, Barcelona, Debate, 2016.

- PROST, Antoine y WINTER, Jay, *Penser la Grande Guerre. Un essai d'historiographie*, Paris, Éditions du Seuil, 2004.
- REY, Fernando del y ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel (Dirs.), *Políticas del odio. Violencia y crisis de las democracias en el mundo de entreguerras*, Madrid, Tecnos, 2017.
- RODA, José María, «Latinoamérica en las Naciones Unidas», *FI XI-2* (oct.-dic. 1970), pp. 362-377.
- ROGAN, Eugene, *La caída de los otomanos: la Gran Guerra en el Oriente Próximo*, Barcelona, Crítica, 2015.
- SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio, «El multilateralismo como intervencionismo. Estados Unidos y la sociedad de Naciones en América Latina (1930-1946)», *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 41 (2015), pp. 47-69.
- SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio, «La Sociedad de Naciones en su centenario: un campo historiográfico en expansión», *Historia y Política*, 45 (2021), pp. 325-355.
- SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio, «La Sociedad de Naciones y los orígenes del siglo americano», *Ayer –avance en línea-* (2023), pp. 1-27.
- STONE, Norman, *Breve historia de Turquía*, Barcelona, Ariel, 2012.
- TOOZE, Adam, *El diluvio. La Gran Guerra y la reconstrucción del orden mundial (1916-1931)*, Barcelona, Crítica, 2016.
- TORRE, María del Rosario, *La Sociedad de Naciones*, Barcelona, Planeta, 1977.
- TUCHMAN, B. W., *Los cañones de agosto. Treinta y un días de 1914 que cambiaron la faz del mundo*, Barcelona, RBA, 2013.
- WALTERS, Frank P., *Historia de la Sociedad de Naciones*, Madrid, Tecnos, 1971.
- WALLACH, Janet, *La reina del desierto*, Barcelona, Ediciones B, 1998.
- YANGUAS MESSIA, José, *España y la Sociedad de Naciones*, Valladolid, s.e., 1919.